

VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

VFA-CO-001

COMUNICACIONES VARIAS

Página 1 de 1

Revisión 1

Bucaramanga, Abril 22 de 2020

Denunciante **ANÓNIMO**

Asunto: Respuesta de Trámite - Requerimiento SIA ATC 282020000066

En atención a la denuncia remitida por correo electrónico del 19 de abril de 2020, donde manifiesta: "Solicitamos revisar lo que está entregando el Operador del PAE como "Paquete Alimentario de Emergencia" según la Secretaría de Educación. Entregan por mes/titular dos paquetes que a precio de tienda vale \$5.300 c/u, es decir, \$10.300 para el mes, cuando es preferible entregar un BONO por \$50.000, como lo permite la Resolución 006 Mzo 25-2020 de la Udd. Administ. Especial para Alimentac. Escolar - Alimentos para Aprender. Con la venia de la SEB, el operador se embolsilla \$39.600/estudiante/mes. Sobre un total de 32.525 estudiantes, se "ganan" (por no decir "roban") \$1.287'990.000.oo al mes. Cuál es el interés de entregar la Ración Industrializada al operador? Por qué no se entrega el bono de \$50.000 para hacer mercado, puede ser en Justo y Bueno, D1, etc.? Sería mejor que esa actividad la dejaran a cargo de cada institución. Con toda seguridad, los rectores, si se roban algo, no se robarían todo ese montón de dinero. Soy rector de una Institución Educativa de Bucaramanga y, por la consabida desconfianza, me valgo de mi hijo para hacer esta denuncia. Cualquier información adicional, me puede ser solicitada a través de este medio. Da rabia cómo tildaron de ladrones a los funcionarios del colegio que por solicitud de la SEB ayudaron al Operador con la entrega de las raciones, cuando el que lo está haciendo es otro. Agradezco de antemano la intervención a este negocio que hay desde hace muuuuchos años. En el papel todo bien, pero en la práctica (...)", me permito informarle que dicho requerimiento será tramitado en la Auditoría Exprés AX-021-2020, proceso auditor que tiene como fecha límite de Fase de Informe el día 3 de junio de 2020; de esta manera, la respuesta de fondo a su requerimiento se dará a más tardar el día 12 de junio de los presentes.

Asimismo, podrá consultar dicho Informe de Auditoría en el siguiente link: https://www.contraloriabga.gov.co/informes/informes-de-auditorias/2020/expres.html

Cordialmente,

OSCAR RENE DURÁN ACEVEDO

Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

P/ Diana Durán - Profesional Universitario

